

Sio 6 N. B.^o

1780

nos.

C-9

Alg. II, n. 5

Notes.



Mi querido amigo: La H. Sociedad Económica de Amigos del
 País de esta Ciudad y Reyno se ha presentado por su sugeto
 D. Alonso el aumento y mejora de las fabricas de texidos de
 seda, que ~~manifiesta~~ ^{manifiesta} un papel que manifiesta la decadencia
 que en su perfeccionar, por el mal torcido de las sedas que no
 solo imposibilita sacar las ropas con labordad y lucim^{to} que
 deben tener, sino tambien el que los trabajadores ^{hacen} el
 jornal que merecen su fatiga. No resulta menor dano a los
 mercaderes que llevan en su cuenta telares, que agregan a
 la mala calidad de los texidos, las quiebras de la seda
 al tiempo de tintarlas por el azule y otros fraudes que los ma-
 los torcedores la introducen. Causa dano, dice el autor del
 papel, provienen de que siendo corto el num^o de torcedores pa-
 ra abastecer la fabrica de texidos de seda, pueden con faci-
 lidad convenirse en precio y metodo (como ya parece se ha
 verificado) llevar por su trabajo el estipendio que quisiere, comen-
 ciar con sedas agenas, y aun venderlas a los precios no regulares;
 porque la necesidad de ellas y no aver otras ~~precios~~ ^{precios} facilita a
 los torcedores campo para todo, ~~pero~~ ^{esto} ~~para~~ ^{para} minimo arruinala
 fabrica. El remedio a este dano (dice el autor) seria el que en los
 contornos de Valencia y en los pueblos de algun vecind^o se esta-
 bleciesen tornos para torcer ^{el} pelo de las conejas como los hay en
 Murcia, la Mancha y otros para las cramas, y que sin sujecion a
 premio, aunque si a voluntad de la Junta de Comercio y del Arco
 mayor, pudiese todo el que quisiera usar de esta industria.
 La proporcion de agua para mover los tornos que obra mejor
 y a menor costa que los brazos y cavallerias; la de mujeres
 para introducir la seda y aun asistir al torcido, y la de que

el mismo conejero pueda lucrar lo que ena industria de se al
torcedor, hara que se multipliquen los torcos y la abundancia
produzca la mejora en el torcido, la comodidad en los precios
y mas que todo, vitando los defectos ^{del hilado} de la seda al tiempo de
entredarla, procuraran conseguir los mismos conejeros de ella
por que resultara en su conveniencia ena omenda.

La Sociedad que oyo con gusto el expuesto papel y ala
to las vues y zelo patriótico seno tutor, para proceder con
todos los auxilios ala determin^{ta} le remitió ala Comisión de
manufacturas y fabricas a fin de que le expusiera su dictamen
y ena en su Junta q^e celebró el 16. del ante considerando q^e

el Colegio del Arte mayor de la Seda por su inteligencia i inte
res en el asunto podria facilitarle los conoci^{ta} que arguieran

el acerto acorda, que go en su nombre y para el a. l. como
lo hay^{una} noticia ^{se viva participando al Colegio del arte mayor} para que en su Junta ~~se acuerde~~ ~~se acuerde~~

^{reputar} si este penam^{to} es desigual, y en el caso preciso pa
ra el aumento y bondad de los tejidos y en el caso de serlo
por que medio se podra asegurar en lo posible que las sedas
se tuerzan bien y sin fraude que causen detrim^{to} a los fabri
cantes y alas sedas: con todo lo demás que se elefrecas y pa
rezca conducente al fin ante se la importante fabrica de
tejidos de seda.

En la H^{ta} de Val. a y Junio 17. del 79^o

J. B. Rodriguez May. 1.º del Coleg^o del arte mayor de la seda

Lio 6 N. 12.

^t
N. L. S.

Artes.

Deviendo informar a J. S. viendose honrram^{te} mo
tivados por su apreciable Carta de 17 de los corrientes, no
podemos menos, q^e dexar abientam^{te} nuestro sentir, segun nos
lo manda la Junta, celebrada para este fin en 18 de los mi
nos, mayoram^{te}, recayendo sobre un asunto tan interesante
en la fabrica de seda, y por el q^e han hecho los mayores es
fuerzos para su reforma.

No tenemos duda q^e el Telo^o Autor, q^e dirigió a J. S. su
representacion, para q^e se estime a Industria popular
el torcido de sedas, habria expuesto en su particular las
convincientes razones para su exclusion, como los notable
danos q^e se experimentan en el dia para su convenimi
ento, i por lo mismo conceptuamos, no sea preciso molestar
en la difucion de todo ello, i si solo exponeremos lo mas
robusto, i q^e podran ser de alguna idea en la alta com.
prehension de J. S.

Nos persuadimos q^e J. S. tendra presente la respu
esta satisfactoria q^e dio este colegio a ese respetable au
tor en principios del año pasado 1778, la q^e incluia por
segundo punto el mal torcido de seda, i las continuas
adulteraciones q^e se experimentaban por una causa, ve

seguia el notable perjuicio, de no valir los colores con la correspondiente hermosura, i estar expuestos los tejidos a no manufacturarse con la debida pureza en considerable daño de los Operarios, por no poder ganar el jornal competente a su fatiga; Por lo q.^e verá oíero reiterar lo q.^e estan notorio.

Por el corto numero de Torcedores se verifica la grande necesidad q.^e han padecido los Fabricantes, i Comerciantes en el torcido, quando los tejidos han tenido alguna salida; por ello han sufrido exorbitantes precios en la compra de torcidos, i aun conociendo la adulteracion de ellos, han tolerado este engaño, por cumplir con los encargos q.^e se les tenían pedidos; en efecto, una Casa de las de mayor Comercio en este ramo, establecida en esta Ciudad, recurrió el año pasado a varias partes de esta Península, para lo que se le torciesen sedas pelo con perfeccion, i pureza, i entre ellas con distancia de ochenta leguas, sufriendo considerables dispendios en su conduccion de ida, y buelta, de forma q.^e hecho el calculo, importan veinte y cinco mil recibiendo Mr. Sillon sobre diez mil libras de seda q.^e necesitaban en el año, i aun en el día continúan del mismo modo, porq.^e no tienen por donde hacer mano de torcedor abonado.

Este punto es el mas esencial en el actual sistema, para

2
plandecer este bajo ramo de tejidos de seda, ha dirigido por discurso de tiempo sus humildes representaciones, manifestando tan graves males, por ellas ha logrado repetida R.^a O.^a de la Junta q.^e de Comercio; Los Cavalleros Intendentes han expedido varios Autos gubernativos, pero ninguno, ni otro ha sido bastante para contener la desordenada, i inordinada ambicion de los Torcedores, figurándose este cuerpo, sea preciso para la maniobra tan obvia, i facil, como del torcido; i como toda la providencia es pasada no hayan causado efecto alguno, ha muy pocas dias resolvió esta Junta de C.^etos formar representacion para q.^e los Maestros de este Colegio puedan tener torcido de torcer seda para el consumo de sus fabricas, segun de inmemorial se les tenía concedido, i consta por R.^a Executoria del año 1757, en el pleito q.^e siguió entre el mismo Colegio, i Josef Requart su Maestro contra el cuerpo de torcedores, pero como en todos los autos enq.^e se figure agravio, se soliciten de audio, logró el de torcedores invitacion de nuestro cuerpo en el año 1758, una R.^a O.^a expresiva, a q.^e ningun Maestro del Arte mayor de la seda, pudiese mantener torno de torcer seda q.^e no resguardase de Torcedores; i como los q.^e governaban en el entonces, no reuniesen como era justo, quedase el campo de batalla por los Torcedores, con lo q.^e han tenido la abertura

q.^e en muchas ocasiones se han visto reducidos á una mendicancia extrema, i ahora con el motivo de la Guerra, lo experimentarian, si el piadoso Corazon de nuestro Sr.^{mo} Señor Arzobispo no huviera reparado la necesidad; i quitándole con igualdad un grande menoscabo para el R.^{do} Excmo de S. M. por no manufacturarse nra. Seda en su Corona, i q.^e estamos obligados á mantener como á buenos Varallos.

El punto q.^e deve mirarse con el mayor tino es la vienda de las Sedas torcidas, en cuyo asunto nos referimos á lo q.^e propone el Autor, i q.^e S. S. mirará con la mayor atencion, teniendo presente la Concesion q.^e tiene este oficio por la R.^{da} Pragmatica de S. M. del año 1684 al f.^o 10, en orden al reconocimiento, i Vixta de Sedas torcidas, como de quanto se expresa en dho. Capitulo.

Nos persuadimos q.^e la disension, i Telo de S. S. en negociacion, baxa unis ambos extremos, i q.^e con sus acertadas disposiciony logrará la Fabrica de Tegiños de seda las mayores ventajas, para q.^e ceda en honor, i gloria de este Paiz. Valencia y Cava del Colegio del Arte mayor de la Seda á 28 de Junio 1740. B. L. M. de S. S.

su may. at. y sig. de v. r.
Joseph Modrego ^{Pres.}
Man. Campos, i Fusarés ^{Proh. Excmo}

S. de la Junta de Comision de la Seda, de Amigos del Paiz

na q.^e no caigan precipitadas las fabricas de Seda, i q.^e pida pronto remedio. Nadie ignora las quiebras q.^e han hecho los torcedores en estos años ultimos; El proximo pasado quebraron muchos, i en este han hecho lo mismo de gente del mismo Cuerpo, i de aquellos q.^e en el comun ven, bien eran reputados por hombres de bien, i confianza; prueba evidente, q.^e manifesta, quan expuestos estan los caudales de fabricantes, i Comerciantes, imotivo robusto por el qual han abandonado muchos del Comercio este ramo q.^e deve siempre mirarse como Principe para el bien de la Ciudad, i Agricultura.

Y aunque los torcedores aleguen como á legitima excusa lo mal estado de las Sedas, y q.^e por ello experimentan gastos, tanto de penduio, como la poca satisfaccion de las Sugas, q.^e enrodetan, debe tenerse por fabola, i de poca fundamento semejante satisfaccion, no solo porq.^e las quiebras de las Sugas no sufragar en mucho á la q.^e se experimentan en los Torcedores, quanto porq.^e tenemos á la vista exemplary recientes, i q.^e acreditan lo contrario.

El Cuerpo de torcedores acivio de la Compania de Maestros, situada en esta misma Cava Colegio ciento treinta y tres libras de Seda pelo ibada á la Bocanazona para q.^e sus individuos operarios lograsen de igual limosna q.^e los de nro Colegio; la devolvieron enrodetada con nueve libras ap

de despensio, i adulterada con dos libras nueve onzas de
azule, i con el coste de diez y siete reales veinte y siete ma-
xavediz rs^n , quando igual seda la enxodetan diferente
sugere de cuenta de la Compania, vele paga á quatro
 rs^n rs^n por libra, i vale de despensio de tray á tres im-
dia libras por ciento: En el Hueyto de Dato, la estan
enxodetando de cuenta de la misma Compania varia
sugere, i no lleva de coste mas q^e tray rs^n rs^n veinte i qua-
tro maxavediz, i con el igual despensio de tray por cien-
to, cuyos extremos constan por los Libros de acogencia de
la citada Compania.

Dⁿ Mariano Abelda, i Gardinille, pocos dias ha remi-
tio á la R^l Casa de Misericordia, á los q^e se ocupan en el
ramo de seda, nueve libras de pelo trama Madra, para
ponerla en varjas, q^e dos años ha, se la havian debuelto
los Torcedores por inutil, en efeto, la limpiaron, i anu-
xon en varjas con solo el despensio de dos onzas, i unqu-
arto, i con el coste de ocho rs^n rs^n por libra, evidencia ci-
erta q^e no hace ver con la mayor claridad, no ser na-
cida la quiebra ni despensio del mal ilado de seda,
como subonen, i si de otras voluntarias causas, como ex-
plicaremos.

Este Colegio q^e en todo tiempo ha procurado por
aquellos medios q^e ha escogitado necesarios, haaxa re-

Junta de 7. Junio de 1780.

Ala Comision de manu-

facturas y fabricas p^a

que conpresencia de la

ordenanza se torcedore

informelo que se la

breca y parezca.

^{te}
Ex^{mo} Senor

Senor

La industria es el tesoro mas seguro, y apreciable
de todas las Naciones; y la de mayor opulencia
y credito para la munia ha sido en el siglo presen-
te la Fabrica de Tenedor de seda de esta Ciudad
de Valencia, que con su Comercio ha enriquecido
á sus moradores, y ascendido á nobre de distinc-
cion y esplendor; ha fomentado, y animado la
agricultura maravillosamente en todo el Reyno, y se
ha hecho famosa mereciendo el primer lugar en
la atencion de las fabricas Estrangeras.

Esta felicidad embidable, y digna de mo mayor
aprecio ha empezado á declinar de dos años y en el
presente a situacion de su inminente ruina; la que
se atribuye en concepto general al mal ilado de las
sedas, y á la imperfeccion de sus Tenedores; y á que
con estos defectos, haciendose dificiles de devamar y
torcer, se han retirado de maniobrar las gentes
sin hallar á quienes fiarse, sino de suma pobre-
za poca confianza, y poca correspondencia.

En tal triste situacion se halla la fabrica de
Tenedor de seda de Valencia á quien la Divina
Omnipotencia proporcionó su suelo con tan precioso
fruto; y que para precaverla de los actuales
contratiempos dispuso el Establecimiento de la
Sociedad Economica de amigos del Pais compuesta
de los mas sabios y zelosos Heroes, y que se halla
acogada bajo la R^l Proteccion. todas circunstancias

que espexamzan sinuán de frente y antemural
á sostener la Fabrica, auxiliandola con los medios
mas Oportunos.

En dictamen de algunos Especulacion han
concurrido á los males insinuados la Vanidad ó
lujó que reinan en todas espexas de personas atra-
sando á las de posibles y ocasionando mala conducta
en las que carecen de ellos; Cuyo remedio es arduo,
é insumbe á sujetos de autoridad, y Superior Tálamo
el proporcionarle: Y finalmente ha contribuido
el excesivo aumento de precios que sufren los me-
texas de la subsistencia contra el punto mas esen-
cial que requieren todas las fabricas, á efecto de que
baste, ó sea suficiente el jornal de los Operarios
para sustento de sus familias.

Esta Conveniencia la disfrutava antes Valencia,
reputandose Comoda para fabricar, y lúxos pero
de algunos años á esta parte ha cambiado en esto
extremo de cara, que excede, ó iguala á la Corte;
Causando semejante transton no la mala interpre-
tacion, que se ha querido dar á la R.^a Pragmatica
del libro Comercio, á cuyo abrigo los Logereros han
hallado Campo espacioso para agasillar en el
principio de las cosechas los granos, y frutos re-
miendolos á pocas manos para hacerlos subir
rapidamente y venderles á su arbitrio en perjui-
cio de la causa Comun. Negocio reprobado á mas
que se castigava severamente con graves penas,
y deshonra de los que le usaban; y á la verdad
es el primer paso y remedio que convendria en
beneficio de este País para que no decaigan las
fabricas, y artes.

No faltaria partido que quiera apoyar el mal
del libro Comercio por seguir su codicia las in-
citas ganancias: Quiera persuadir que se dar

con ello mas valor á los Granos y frutos; con que
se anima al fomento de la agricultura; pero oculta
que destruye, y amigüla las fabricas con lo qual
se disminuyen los Operarios y Consumidores que
son los Seguros, y mas verdaderos medios para pro-
pagar ó aumentar los Vecindarios y que perma-
nezca, y se adelante la agricultura, á la qual ex-
constante le ha dado fomento la fabrica de Ténidos
antes de la Pragmatica del libro Comercio; y por
Conviene se destruye su argumento.

Fortalece el Concepto de que la Vanidad ó ma-
nía, y de otra el Reflexo encero de precios de los
Consumos son primeras causas de la ruina de la
fabrica; el que ya no son bastante ni suficientes los
productos de los obrages de esta para mantener
ambos entemos, y por ello se carece de aquellas
gentes que les excitaban, porque se han dedicado
á los de Moñeles, blondas, Escofetas, Pañoletas
y otros superfluos adornos, que aumentan el lujó
con ruina grave, y sin subsistencia ni honra de
la Nacion.

De ello ha venido caher las primeras disposiciones
de las sedas á las manos pobres, peligrosas y de menor
honra que con poca reflexion las malversan y en-
travian para acudir á sus urgencias, ó para enga-
ñar á la mala fe, con lo acudida la experiencia estos
años y mas en el presente, que la Justicia ha
aproximado tantas personas por el desorden de
repetidos fraudes, que han lastimado á los fabrican-
tes en sumas de muchos miles de pesos valor de
aquellas; Cuya perdida motiva que se retraigan
ellos de continuar sus fabricas, y que en la de-
seda haya que temer se verifique lo que sucedió
en la numerada de Paños, que llegó á tener Ámil
Telas con suertes en esta Ciudad y apenas

Existen al presente 16 por no haver facilitado
entonces para su subsistencia el auxilio de
Sacar los obrages primeros de la Lanza a los
Lugares Comarcanos, luego que subieron los pre-
cios de los Consumos, y tomado vigor la fabrica
de Seda, que se subrogó en su lugar, por relex
mayores las utilidades de las manufacturas de ella.

Supuesta la falta de mugeres fieles para
las primeras disposiciones de la Seda por
los Emunciados motivos, se ha de suponer que
a la sombra y pretexto de los fraudes practi-
cados por aquellas, se han verificado otros en
los maestros Torcedores que haciendose alados
y descubiertos de la Seda de los fabricantes,
han dado mala cuenta de ellas, y quedados
buena parte de su caudal, por manera que
se halla la fabrica sin gente que preparen
y luevan la Seda fielmente, y por consue-
nta amenazando su total ruina, y con la
precisión de que la Sociedad Economica facilite
su auxilio.

Necesita la fabrica de Seda bien iludav
perfectamente torcida, y de competente numero
de Gente que las manobren; y de todo carece
dentro de la Ciudad.

Para la perfecta Lana de aquellas no se
siga preciso Nueva Pragmatica ni Ordenanza
o novedad de torcos; sino que se sigan, y re-
guen los Mandatos e Mandarav en la comuni-
a la que rige del tiempo del difunto Intendente
D. Sebastian Gomez de la Torre, observando
sin alteracion sus articulos, segun que dentro
en tiempo del actual D. Pedro Francisco de Poyo
se ha repido a las Justicias Telares su usual

Cumplimiento, y conviene que se repita anualm^{te}
antes de las cosechas, para que no se descuiden
los nuevos Torcos de los Lugares; cuyo descuido
hace que no se conigue el debido fruto, porque son sin-
gulares o ningunas las penas que se han entrado
a los Contraventores; y los cosecheros no quieren en-
tender los defectos de la Lana, ni tampoco cono-
cerán los daños que con ellos ocasionan hasta que
puerav las manobras del devanado y torcido en
los Lugares de sus domicilios por sus manos se de
con el remedio en la Lana, y con el dolor que
necesita la fabrica por la falta intrinseca de
Gente para aquellas.

Necesita asi mismo mayor numero de torcos
de torcer Telos, porque a la verdad los maestros
del Oficio de torcedores no pueden abastecer o
surtir la fabrica de esta Ciudad de torcido y
faltando para ella, y las de Sevilla, Granada,
Toledo, Mexico, Requena y otras de España, re-
sulta no solo el precio e menivo sino tambien
que se defen de Labrar en todas estas fabricas
porciones considerables de Torcido, en notable
perjuicio de los verdaderos intereses del Estado
y honor de la Nacion; por causa de que dhor
maestros Torcedores en ejercicio es limitado
numero en la actualidad; y se han granjeado
los mas de ellos la absoluta desconfianza, unos
por un termino, y otros por diversos; porque
considerandole en dos clases; Los caudalados,
que negocian comprando y vendiendo procuran
buscar la Seda gruesa para torcer mayor nu-
mero de libras atropelladamente con imbecilidades

Cargandolas de aceites, y perimor ingredientes,
que aumentan su peso en crudo y le disminuyen
después cocido. Anhelando su ambición este fau-
doso lucro, sin embargo de ser su manufactura
la mas bien pagada, entre las Artes u oficios,
en consideracion à que por la libreta de 12 on.
de seda Flandesa se abonan 12 rrs. 10 m de los
quales tiene que satisfacer el Torcedor 3 rrs 12 m.
10 m à las mugeres que la devanan, y otros 3 m
10 m que se computa el 5 por 100 del desperdicio -
por el devanado, y torcido (aumentado de 2 años
que antes era solo 4 p. 100) y descontados estos
6 rrs 12 m 10 m le xestan liquidos 5 rrs 22 m 10 m
10 m por cada libreta, y siéndole posible torcer
de 11, à 12, diariamente en su torno de 3, à 4 horas
se evidencia que aunque quedaren reducidas
à lo libretar, excederia su jornal diario de 4 Pesos
y por ser siempre escaso el torcido logran el -
venderle con el encaro desde 4 hasta 8 rrs 10 m
mas por cada libreta; por manera que la o-
ruido no vale mas de 60 rrs 10 m en madeja
y siendo toda su manufactura los ante dichos
12 rrs 10 m han conseguido el precio desde 76 -
hasta 82 rrs 10 m sin hacer mérito del lucro
fraudulento intrinsecado con que se engaña al
Fabricante, y le arrastra considerables mermas.
Apenas es cocida en el tinte la seda y muchas
veces con la desgracia de no poder tomar per-
fectamente los colores por los ingredientes con
que la han adulterado; indisponiendo el que
los operarios laboren con descanso los tiempos

y que estos hagan la correspondiente duracion
y buen uso à los Consumidores, por cuya mala
conducta no es en vano la extraordinaria ostem-
tacion que se nota en los Torcedores de esta clase.
Los otros Torcedores que por falta de caudal pro-
pio trabajan de quema de los fabricantes bajo
la amedichada manufactura de 12 rrs 10 m
queriendo seguir en su porte, y fausto à los sobre
dichos de su Oficio; practican en las sedas los
mismos vicios ya expresados, u otros peores, cam-
biandolas, o vendiendolas, con lo que defraudan,
y perjudican gravemente à los fabricantes, de-
safiandole de restituir toda la porcion trabajada
en la semana por haver substraído parte de
ella para venderla, y otras veces substituyendo
la gruesa à inferior en lugar de la mas fina,
y de mas alto precio que se le entregó. Y
finalmente después de tantos daños quando lle-
ga el tiempo de dar la cuenta de dichas sedas
resultan descubiertos en quantificar sumas que
atrassan à los Fabricantes constituyendole en
la mayor confusion y conflicto, sin poder alisar
este desorden, siendo en este año en tal extremo,
que apenas hay Fabricante que se halle libre
de ser comprehendido en este menor caso que
excedia de 20000 pesos causandole con ello
la mayor admiracion, y mas grande escandalo
porque prestandole al Torcedor su manufactura
de 800 à 1000 rs. al año que es suficiente para
su desente manutencion, no tiene necesidad de

los inmundos, fraudes, ni caben los descubiertos
en las partidas de 100, 200, y hasta 350 libras
Flandesa que a razón de 4 pesos cada una
que ha valido quasi todo el año pasado, for-
man la suma de dinero, que los Cavalleros
ò Filiberos no la consumiran mayor en la sub-
sistencia de sus familias.

Mediante esta explicacion que ha sido
indispensable para inteligencia de los no
facultativos, ni prácticos en el arnupio, es
de la manifestado que se carece de sedas torci-
das; que se adulteran y hacen lo mas imper-
fectas que se pueden, y que milagrosamente
se fabrican los tejidos con mediana perfeccion;
al paso de que los riegos son imponderables
evidenciandose el Equilibrio en que en este
la fabrica, y lo difícil de que subsista sin
darse preciso (Tomando exemplo de las dñas
Flandesas) Sacar a los Lugares Comar-
canos las primeras disposiciones de las sedas,
como sucede en la Italia y Francia; en
Cataluña y Valencia aun es mas, que se labran
las telas; y haciendose aqui lo mismo
servira en algunos Lugares para auxilio
ò sustento de sus familias; y en otros para
mejorar su condicion, y en todos para poner
mas pulante la agricultura.

No hay dificultad en la planificacion
de este proyecto; Las Ciudades de Pamplona
y San Felipe; Las Villas de Caracuma
Meira, la Aludis, Onteniente, y otras

Poblaciones exercen el devanado, y torcido
de sedas tramadas, y pelos xicos, con que surten
esta fabrica, a Sevilla, Requena, y otras
de forma que este ramo de Comercio, e indus-
tria ha engrandecido y enriquecido sus vecin-
darios y son las Poblaciones mas extendidas
y lucidas del Reyno; siendo esto un dechado
y prueba de lo facil, y de lo muy conveniente
que es, se verifique lo mismo en los Pueblos
inmediatos a esta Capital sobre las sedas
Flandesas, que es fruto de ellos; y que en
su manejo reconocieran entonces los daños
del mal Vlado de ellas, que ahora desconocen
y no remedian, porque no les experimentan.

El punto esencial es que la Sociedad
Economica Obtenga de la R. P. Perros, la
libertad de poner tornos de torcer sedas
dentro y fuera de la Ciudad de Valencia
sin estar sujetos en cosa alguna al Oficio
de Torcedores, por ser industria que no tiene
habilidad, estudio, o ciencia extraordinaria;
y en breves dias se impondrian las Mujeres
ò Personas, que la practicasen con mayor
perfeccion, que los actuales Torcedores, los
que dejan de darla al torcido por defecto de
su conveniencia, y no por ignorancia.
No han de estar subordinados los Toros,
ni los que les manifiestan a las Virreyas de
dho Colegio o Oficio, porque seria indisponer
les e iludir este util e importante estable.

Cimiento; han de practicar el torcido con arreglo á sus Ordenanzas; pero su cumplimiento, viruxen, ó veacion han de correr á cargo de la Junta particular de Comercio, y agricultura de esta Ciudad, acompañados sus Vocales de dos Maestros del arte mayor de la seda para que estos viruxen los torcidos; Yaun sería más conveniente que los mismos viruxen los torcidos de los actuales torcedores de dho Colegio, porque es natural y regular el que estos los unos á los otros se disimulen, ó encubran los defectos de sus torcidos, estando como está reglado el paraxre el Govierno del Oficio entre pocos de ellos, con lo qual se evitaria que adulterasen la seda y se lograsen su perfecto torcido; no habiendo para ello medio más eficaz que la veacion en los terminos enpreuados.

Los torcidos de torcer seda evidentemente se hacen más fáciles y cómodos en los Lugares, en donde se puede dar movimiento la agua en algunos parages, y se ahorra no poco gasto; lo que no es fácil en la Ciudad en donde todos son de mano ó Cavalier; y aun para estar dos clases havia mejor proporcion en dho Lugares, porque para los de mano, no faltan mugeres, ó hombres robustos que dentro de la Ciudad evcarean, ó huyen de estas haciendas, y por su falta quedan en suspenso; y en quanto

á los de Cavalier hay la misma razón; porque aunque enfermen ó falten las propias de la Casa del torcido; las tienen á la mano del Paciente, ó vecino del Lugar á menor costa lo que no es tan verosímil en la Ciudad.

El imponer en el torcido á las mugeres ó Personar de los Lugares sería muy fácil; y obtenida la Libertad de los torcidos; se dedicarían algunos fabricantes que tienen haciendas ó Casas en algunos de ellos á establecer esta industria, con el deseo de libertarse de los continuos quebrantos de los torcedores, y también convendría que por el arte mayor de la seda, Cabera de la fábrica que debe sostenida, por todos los medios posibles, y que para este fin se ha visto en la necesidad de efectuarlo en la Real Casa de la Misericordia de esta Ciudad, y la Compañía de los S. Premios mayores de Madrid en el Puerto de Conton, manifestando Dⁿ Luis fernandez su Encargado que los Labradores manobran el devanado con más primor y Economía que las mugeres de dentro la Ciudad sin despendiar la seda delgada aquellas, como estas.

A esta Obra de industria tan importante havian de concurrir los estímulos de premios para animar á las gentes; se podrian estos reglar segun estimara la Sociedad Economica, Junta particular de

Comercio, y Arte mayor de la seda después
que de sus fondos comunes repartieran los
torcidos de devanar, y los de torcer q. fueren
de su discrecion necesarias por mano de los
Justicias, y con responsabilidad de Parales
ceyando el ejercicio de ellos unas Personas,
à las que le continuasen.

Los premios podian ser en dos claves:
La una de estas para el ministerio del deva-
do sorteando 25 suertes de 20 pesos entre
las mugeres que le exercieran, estando
como devexian estar alistadas, con preven-
cion de que à la que se le probare fraude
se le excluia del premio, aunque le saliera
la suerte.

La Otra clave para el ministerio del
torcido, que así mismo habrian de ver
alistados, y obligados à torcer sedas plan-
dear, en el numero de 10 premios de 50 p.
De forma que ambas claves solo compo-
nen 1000 pesos: y las ahinax à que
2000 p. Con cuya corta Suma se podia
esperar que se fomentara en las mugeres
una industria preciosissima que enxi-
gueria el Reyno en sumo grado.

Plantificado el presente Proyecto en
muy regular que los Corcheros sus que-
detienen, y guardan las sedas de su Cor-
cha todo el año (expuestas à que las dañen
los Ratones y otras sabandijas como suele
frecuentemente q. se hacen à perder en

gran manera) por esperar el precio mas
alto à que poder venderlas, procurarian
disfrutar la Ocasión de libentarlas de seme-
jantes males, haciendolas devanar y torcer
en sus propios domicilios, y à mas de dexar
en ellos el producto de esta industria bastan-
te utilora, añadirian un ramo de Comercio
activo de que carecen, y con él harian otro
singular beneficio à la fabrica de Aesidon,
que serian abastecidas de Pelon torcido, por
cuya falta se Omite fabricar todos los años
encargos quantiosos de ellos, en que se per-
judica el Estado, y credito de nra Nacion, y
se priva a esta de otros varios intereses de
suma importancia.

Hino se socorre la fabrica con los ne-
cesarios auxilios, o con los que alumbré otro
mas superior talento hay que temer que
exigir, y fuerza en breve, como sucedió a
la famosa de Pañon por iguales circunstan-
cias de haverla escaseado Personas, que
dispusieran las primeras disposiciones de
la Lanar, pues remiendolas entonces, y
tambien ahora abundantemente ha venido
à ser desconocida; y nada menos nos puede
acontecer que nos sobren las sedas, y per-
damos lo mas interesante que es la indus-
tria: Por lo qual siendo el instituto de la
Sociedad Economica su adelantamiento,
se promete de su zelo y vigilancia el que
procure, precaver su Caída con la practica

Excmo. Señor.



1
 n
 0
 n
 1
 5
 3
 2
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100